REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2 8 7 **3** DECRETO N°:_____/

EN CONCON, 1 0 DIC 2015

VISTO:

- **A.** Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- **B.** Las facultades emanadas de la Ley 19.880. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma" (...).
- C. Ley 20.730 Artículo 4, número 7
- **D.** Solicitud de Pedido N°1105 de fecha 03 de Diciembre del 2015 correspondiente a la oficina de Centro de la Mujer SERNAM Concón, DIDECO donde se solicita compra de poleras como material impreso de difusión y publicidad para actividad Conmemoración Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, con disponibilidad presupuestaria.
- E. Especificaciones Técnicas adjuntas.
- **F.** Tres Cotizaciones efectuadas, a los siguiente proveedores, ajustándose al presupuesto para la adquisición:
 - Jorge González Rojas, JGON Impresos, RUT: 6.643.623-3 por un monto total de \$249.900.-, impuestos incluidos.
 - Manuel Ogando Meza, MENSSAGE Producciones Publicitarias, RUT: 5.927451-1, por un valor total de \$323.680.-impuesto incluidos.
 - Impresora y Comercial FEYSER Limitada, RUT: 78.481.840-3, por un valor total \$809.200 impuestos incluidos.

DECRETO:

- 1. ADJUDÍQUESE, a través de Trato Directo, al proveedor Jorge González Rojas, JGON IMPRESOS, RUT: 6.643.623-3, por un monto total de \$249.900.impuestos incluidos, la adquisición de los siguientes productos: 40 poleras de algodón 100%, color negro, manga corta. con un solo estampado en pecho, a 1 color blanco, (nombre individual) tallas unisex
- 2. APRUEBESE, las especificaciones técnicas adjuntas





- **3. IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente oficina Centro de la Mujer SERNAM Concón, DIDECO.
- **4. PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

CRICALDE STIMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE QUINCON
Dirección de Control
Objetado Observado Rayisado

OSG/MLEG/PGC/pvg Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Adquisiciones
- 3. DIDECO

CC Centro de la Mujer